

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPCP-CS-AS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - PUCALLPA

Ruc/código :	10435804484	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ AREVALO LUCIANO	Hora de envío :	23:54:53

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

EN LAS BASES SE SOLICITA ESPECIALISTA EN FIBRA OPTICA y CCTV (01)

Cursos y/o entrenamiento de fibra óptica, certificación en la marca FURUKAWA y/o certificación en la marca Indigo Visión, EN ESTE PUNTO NO SE ESPECIFICA LA CANTIDAD DE HORAS MINIMAS DE CAPACITACION, Y ASI MISMO SOLICITA CERTIFICACIONES DE MARCAS ESPECIFICAS (FURUKAWA E INDIGO VISION), MOSTRANDO UN CLARO DIRECCIONAMIENTO Y/O FAVORECIMIENTO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTAS MARCAS SON ON VIF LO CUAL ES COMPATIBLE CON DISTINTAS MARCAS, POR LO TANTO NO ES NECESARIO PEDIR ESTAS CERTIFICACIONES A FIN DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE POSTORES, POR LO TANTO SOLICITAMOS QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE DEBE QUITAR ESTE REQUISITO CON RESPECTO A LAS CERTIFICACIONES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 34

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 LEY 30225

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en atención a la opinión del área usuaria emitida mediante INFORME N° 000575-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-UVV, de fecha 11/06/2024 Se Acoge parcialmente la observación del participante y se aclara que la cantidad mínima de horas lectivas serán 120 horas.

Lo observado por el participante claramente se apega a la solicitud de modificación de las calificaciones del personal clave.

Sin perjuicio de ello,

Se precisa para mejor entendimiento del participante que, ONVIF es una norma de comunicación que permite a los productos IP de la industria de la video vigilancia (cámara, grabador) comunicarse entre ellos, sea cual sea su marca o su modelo. No aplica para fibra óptica.

Toda vez que la Municipalidad en la actualidad tiene instalado como infraestructura de red de fibra Óptica equipamiento del fabricante FURUKAWA y como sistema de video vigilancia equipamiento del fabricante INDIGO VISION, resulta necesario y constituye requisito indispensable que el postor acredite que el personal clave denominado ESPECIALISTA EN FIBRA OPTICA y CCTV tenga el conocimiento certificado por los fabricantes para asegurar los trabajos de mantenimiento.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

\* ESPECIALISTA EN FIBRA OPTICA Y CCTV (01)

Cursos y/o entrenamiento en fibra óptica, certificación en la marca FURUKAWA, y/o certificación en la marca Indigo Visión con la cantidad mínima de horas lectivas 120 hrs.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPCP-CS-AS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - PUCALLPA

Ruc/código :	10435804484	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ AREVALO LUCIANO	Hora de envío :	23:54:53

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EN LAS BASES SE SOLICITA CAPACITACION DEL JEFE DE SERVICIO (01)

Curso en Diseño y Certificación de Redes Ópticas GPON y/o FTTH para seguridad ciudadana y/o vigilancia municipal y/o sistemas de comunicaciones públicas. EN ESTE PUNTO NO SE INDICA LA CANTIDAD MINIMA DE HORAS LECTIVAS REQUERIDAS, SE SOLICITA ACLARAR ESTE PUNTO PARA NO INDUCIR AL ERROR EN NUESTRA OFERTA. ASI MISMO SE SOLICITA INCLUIR CURSO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CERTIFICACIÓN DE ENLACES ÓPTICOS, FTTH GPON 2024, APLICADO A CAMARAS DE CCTV, YA QUE ESTE CURSO DE ESPECIALIDAD ABARCA DENTRO DE SU MALLA CURRICULAR TODO LO RESPECTO AL OBJETO DEL PRESENTE SERVICIO. EN EL CUAL SI SE ENCUENTRA UNA VARIEDAD DE PROFESIONALES CON ESTA CAPACITACION.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.      **Literal:** B.3.2      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 02 LEY 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del área usuaria emitida mediante INFORME N° 000575-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-UVV, de fecha 11/06/2024, Acoge parcialmente la observación del participante y se aclara que la cantidad mínima de horas lectivas serán de 120 horas

Lo observado por el participante claramente se apega a la solicitud de modificación de las calificaciones del jefe de servicio

Sin perjuicio de ello, a fin de propiciar una mayor concurrencia de postores, se incluirá con motivo de la integración de bases cursos y/o certificaciones en "FTTx Solution planning".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

\* CAPACITACION

JEFE DE SERVICIO (01)

Curso en Diseño y Certificación de redes ópticas GPON y/o FTTH y/o FTTx solution planning con la cantidad mínima de horas lectivas 120 hrs para seguridad ciudadana y/o vigilancia municipal y/o sistemas de comunicaciones públicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPCP-CS-AS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - PUCALLPA

Ruc/código :	10435804484	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ AREVALO LUCIANO	Hora de envío :	23:54:53

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA QUE EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 1,362.479.10 (Un MillónTrescientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve con 10/100 Soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, SE SOLICITA REDUCIR ESTE MONTO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR A 01 VEZ EL VALOR REFERENCIAL, YA QUE SE TRATA DE UNA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Y CON EL FIN DE PROMOVER LA PLURALIDAD DE POSTORES Y LIBRE COMPETENCIA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2.      Literal: C      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 02 LEY 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del área usuaria emitida mediante INFORME N° 000575-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-UVV, de fecha 11/06/2024, No Acoge la Observación señalando que lo observado por el participante, claramente se apega a la solicitud de experiencia del postor en la especialidad.

Sin perjuicio de ello, se precisa que la experiencia requerida no supera tres veces el valor estimado de la contratación y se encuentra dentro de los parámetros de las bases estandarizadas por el OSCE, con la finalidad de asegurar la participación de postores que tengan el adecuado expertis.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPCP-CS-AS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - PUCALLPA

Ruc/código :	10435804484	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ AREVALO LUCIANO	Hora de envío :	23:54:53

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

AQUI Se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Suministro y/o Instalación y/o mantenimiento de sistemas de videovigilancia.
- ¿ Instalación de redes de fibra óptica microcanalizada y/o aérea para videovigilancia.
- ¿ Servicios de tendido, montaje, Implementación, instalación y/o mantenimiento relacionados con trabajos, actividades y/o tareas en Redes de Fibra Óptica.

EL PRIMER PUNTO SE OBSERVA QUE PIDE EXPERIENCIA EN SUMINISTRO, LO CUAL SOLICITAMOS SUPRIMIR YA QUE EL PRESENTE PROCESO SE TRATA DE UN SERVICIO Y NO DE UN BIEN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.      **Literal:** C      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del área usuaria emitida mediante INFORME N° 000575-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-UVV, de fecha 11/06/2024, ACOGE LA OBSERVACIÓN. Con motivo de la integración de bases, se suprimirá la palabra SUMINISTRO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPCP-CS-AS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - PUCALLPA

Ruc/código :	10435804484	Fecha de envío :	01/06/2024
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ AREVALO LUCIANO	Hora de envío :	00:02:56

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

EN EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SE SOLICITA ENTRE OTRAS HERRAMIENTAS LA ACREDITACION DE: 01 CAMION GRUA PARA EL IZAJE DE LOS POSTES DE CONCRETO Y 01 CAMION GRUA CON CANASTILLA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODAS LAS CAMARAS, EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CON SOLO 01 CAMION GRUA ES SUFICIENTE PARA REALIZAR LAS LABORES DEL PRESENTE PROCESO, SOLO SERIA NECESARIO INSTALAR LA CANASTILLA Y NO TENER 02 CAMIONES , POR LO TANTO SOLICITAMOS QUE EN ESTE PUNTO SE DEBE CAMBIAR Y SOLO REQUERIR 01 CAMION GRUA CON CANASTILLA DESMONTABLE PARA IZAJE DE POSTES Y LUEGO REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODAS LAS CAMARAS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2.      Literal: B.1.      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del área usuaria emitida mediante INFORME N° 000575-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-UVV, de fecha 11/06/2024, el cual señala que lo observado por el participante claramente se apega a la solicitud de modificación del equipamiento estratégico requerido.

Sin perjuicio de ello, se precisa que de conformidad con el Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; en ese sentido, el participante deberá ceñirse a lo requerido en las bases.

Por lo que es necesario contar con Un camión grúa para el izaje de los postes de 9mts. Y un camión grúa con canastilla para el mantenimiento preventivo de todas las cámaras y gabinetes, que permitirán agilizar las labores de mantenimiento. Ya que los dos camiones funcionaran al mismo tiempo y se cumplirá con lo programado

Por lo tanto, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPCP-CS-AS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - PUCALLPA

Ruc/código :	20608908197	Fecha de envío :	02/06/2024
Nombre o Razón social :	SMART SYSTEM COMPANY E.I.R.L	Hora de envío :	23:13:38

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Señores comité de selección en virtud de fomentar la libre competencia y concurrencia de postores se solicita ampliar la formación académica del ESPECIALISTA EN FIBRA OPTICA y CCTV; Aceptar la carrera de: "Computación e informática" y/o "Electrotecnia Industrial"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3.1      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del área usuaria emitida mediante INFORME N° 000575-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-UVV, de fecha 11/06/2024, el cual señala que lo observado por el participante claramente se apega a la solicitud de modificación de las calificaciones del personal clave.

Sin perjuicio de ello, se precisa que de conformidad con el Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; en ese sentido, el participante deberá ceñirse a lo requerido en las bases.

Asimismo, se aclara que, lo solicitado No guarda relación directa con el servicio a prestar.

Por lo tanto, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPCP-CS-AS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - PUCALLPA

Ruc/código :	20604816646	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	AMJUBLAMA S.A.C.	Hora de envío :	20:05:21

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En las actividades de fibra óptica indica "Aquellos elementos como pigtails deben ser cambiados por encontrarse defectuosos..." Se solicita al comité confirmar si se refiere al cambio de todos los pigtail de las ubicaciones finales de las cámaras de video o de toda la red de fibra óptica en planta interna y externa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 4.1.1      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del área usuaria emitida mediante INFORME N° 000575-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-UVV, de fecha 11/06/2024, Aclara que se requiere el cambio de todos aquellos elementos categorizados como materiales y consumibles que no estén en óptimas condiciones, en toda la plataforma de fibra óptica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPCP-CS-AS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - PUCALLPA

Ruc/código :	20604816646	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	AMJUBLAMA S.A.C.	Hora de envío :	20:05:21

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En las actividades para las estaciones de trabajo se indica "Las actividades deberán desarrollarse con personal capacitado y certificado en la marca..." Se solicita al comité confirmar la marca de las estaciones de trabajo.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 4.1.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del área usuaria emitida mediante INFORME N° 000575-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-UVV, de fecha 11/06/2024, Aclara que el personal capacitado y certificado en la marca es con referencia al VMS instalado del fabricante INDIGO VISION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPCP-CS-AS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - PUCALLPA

Ruc/código : 20604816646

Nombre o Razón social : AMJUBLAMA S.A.C.

Fecha de envío : 03/06/2024

Hora de envío : 20:05:21

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En los dispositivos a cambiar necesarios, se solicitan "6 unidades ONU Furukawa GPON ONT 1102W", Se solicita al comité confirmar si es posible presentar como propuesta otro modelo de ONT debido a que el modelo solicitud 1102W se encuentra descatalogado y fuera de producción desde hace dos años atrás según la información actual del fabricante y solicitar el modelo 1102W puede ir en perjuicio de la entidad en cuanto a la garantía del equipamiento en correspondencia a su año de fabricación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 4.1.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del área usuaria emitida mediante INFORME N° 000575-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-UVV, de fecha 11/06/2024, Se aclara que se aceptará cualquier modelo de ONT que se encuentre catalogado como compatible por el fabricante FURUKAWA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPCP-CS-AS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - PUCALLPA

---

Ruc/código :	20604816646	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	AMJUBLAMA S.A.C.	Hora de envío :	20:05:21

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

En los dispositivos a cambiar necesarios, se solicitan "10 unidades de esplitters 1x8", Se solicita al comité confirmar si los esplitters solicitados son del tipo no conectorizados o modulares para bastidor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 4.1.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del área usuaria emitida mediante INFORME N° 000575-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-UVV, de fecha 11/06/2024, Aclara que los splitters solicitados son SPL 1x8 tipo PLC con conector SC APC SC APC balanceado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPCP-CS-AS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - PUCALLPA

Ruc/código :	20602609996	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	MPR TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:07:05

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los dispositivos a cambiar necesarios, se precisa cantidades para fibra óptica y cámaras de vigilancia; sin embargo, no se ha alcanzado el detalles de los puntos de vigilancia a los cuales corresponde para poder dimensionar una oferta adecuada. se solicita con motivo de la absolución de consultas y observaciones, detallar por cada dispositivo la ubicación donde se requiere el cambio así como los planos detallados de la red de fibra óptica a intervenir.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 4.1.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del área usuaria emitida mediante INFORME N° 000575-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-UVV, de fecha 11/06/2024, se aclara que se requiere el cambio de todos aquellos elementos categorizados como materiales y consumibles que no estén en óptimas condiciones, en toda la plataforma de fibra óptica y el sistema de video vigilancia asimismo las ubicaciones serán adjuntas en archivo al integrar las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPCP-CS-AS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - PUCALLPA

Ruc/código :	20602609996	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	MPR TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:07:05

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Para tener certeza sobre el estado actual del equipamiento con que cuenta la Enridad, se solicita que con motivo de la absolución de consultas y observaciones, se detalle el estado actual de cada uno de los equipos instalados para prever los cambios y/o correctivos necesarios para poder dimensionar de manera correcta la oferta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 4      **Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del área usuaria emitida mediante INFORME N° 000575-2024-MPCP/GSCTU-SGSPMI-UVV, de fecha 11/06/2024, se aclara que el alcance de lo requerido se encuentra detallado en el numeral 4.1.1. ACTIVIDADES de los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null